



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

VISTOS, el Memorando N° 334-2023-AGN/SG-OTIE, de fecha 04 de julio de 2023, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe N° 412-2023-AGN/OA-ARH, de fecha 04 de julio de 2023, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000307-AGN/SG-OAJ, de fecha 05 de julio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2012-AGN-OTA-OP sobre el “Proceso de contratación de personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 en el Archivo General de la Nación”, aprobada por la Resolución Directoral N° 033-2012-AGN/OTA, dispone que el Comité de Selección estará conformado por tres (3) miembros, los cuales serán designados mediante acto resolutivo;

Que, siendo así, mediante la Resolución de Secretaría General N° 051-2023-AGN/SG, de fecha 15 de junio de 2023, se conforma el comité de selección que tendrá a su cargo el Proceso CAS N° 001-2023-AGN/SG-OA-ARH para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la contratación de un/a (1) especialista en soporte informático de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística del Archivo General de la Nación, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. Wendy Lesly Villanueva Díaz, como representante de la Oficina de Administración, como **presidente**
2. Hermes Jilmer Cano Arratea, como **secretario técnico** y
3. Vanessa Avila Goicochea, como **representante** de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística

Que, posteriormente, a través del Memorando N° 334-2023-AGN/SG-OTIE, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística informa que *“como representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística (OTIE), ha sido designada la señora Vanessa Avila Goicochea, personal CAS de esta oficina, quien se encuentra con descanso médico desde el 27JUN2023 hasta el 06JUL2023, lo cual imposibilita su presencia”*; por lo tanto, propone en su reemplazo al servidor Jhonny Ramírez Galindo;

Que, en este contexto, con el Informe N° 412-2023-AGN/OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa y concluye que, en virtud de lo establecido en el numeral 5.1.2 de la Directiva N° 001-2012-AGN/OTA-OP, resulta necesario reconstituir el comité de selección designado mediante la Resolución Secretarial N° 000051-2023-AGN/SG, toda vez que la señora Vanessa Avila Goicochea se encuentra con descanso médico;





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Que, mediante el Informe N° 000307-2023-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a la reconfiguración del comité de selección para continuar con el procedimiento propuesto por el Área de Recursos Humanos, por estar acorde a la normatividad vigente;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento general, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE que aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”; la Directiva N° 001-2012-AGN-OTA-OP sobre “Proceso de contratación de personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 en el Archivo General de la Nación”, aprobada por la Resolución Directoral N° 033-2012-AGN/OTA; y la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconfigurar el comité de selección que tendrá a su cargo el Proceso CAS N° 001-2023-AGN/SG-OA-ARH para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la contratación de un/a (1) especialista en soporte informático de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística del Archivo General de la Nación, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. Wendy Lesly Villanueva Díaz, como representante de la Oficina de Administración, como **presidente**
2. Hermes Jilmer Cano Arratea, como **secretario técnico** y
3. Jhonny Ramírez Galindo, como **representante** de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística

Artículo 2.- Encargar al Comité de Selección, la realización del siguiente concurso público:

- Proceso CAS N° 001-2023-AGN/SG-OA-ARH: Servicio de contratación de un/a (1) especialista en soporte informático de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística del Archivo General de la Nación.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Artículo 3.- Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo del nuevo miembro que conforma este comité.

Artículo 4.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Teódulo Quispe De la Cruz
Secretario General
Archivo General de la Nación

